

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**  
010/CT-MPUE-02/08/2016

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**PUNTO UNO**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; LA ARQUITECTA MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY, TITULAR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, Y DECLARA ABIERTA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

**PUNTO DOS**

SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

- MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY,  
TITULAR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO,  
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- RODOLFO SANCHEZ CORRO,  
INTEGRANTE DEL COMITÉ

CON LA ASISTENCIA DE LA TITULAR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, UN INTEGRANTE PROPIETARIO Y UN INTEGRANTE SUPLENTE, QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA PRESENCIA DEL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ Y EL C. EMMANUEL DURÁN MENESES, **SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, QUEDANDO INSTALADA LA SESIÓN DEL PLENO.

**PUNTO TRES**

INMEDIATAMENTE SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA.

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 40416 INGRESADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX.

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

010/CT-MPUE-02/08/2016

5. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 40416 INGRESADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX.
6. SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA PARA CELEBRAR LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
7. SEÑALAR EL INCUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, REALIZADOS EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.
8. ASUNTOS GENERALES.
  - I. MODIFICACIÓN AL OFICIO PARA SOLICITAR EL AUDITORIO DE TESORERÍA MUNICIPAL DONDE SE LLEVARÁ ACABO LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.
  - II. CAPÍTULO DE ARCHIVOS EN EL NUEVO REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
9. CIERRE DE LA SESIÓN.

LA ARQUITECTA MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN TEMA ADICIONAL A INCORPORARSE, A LO QUE A PETICIÓN DEL LICENCIADO RODOLFO SÁNCHEZ CORRO, SE AÑADE LA FRACCIÓN I DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES Y A SU VEZ, LA FRACCIÓN II DEL MISMO PUNTO, SE AÑADE A PETICIÓN DE LA C. LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO, POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA VUELVE A PREGUNTAR SI ALGUIEN MÁS DESEA AÑADIR ALGÚN TEMA, A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPONDEN QUE "NO".

TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LOS PUNTOS UNO Y DOS, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR.

### **PUNTO CUATRO**

EN EL PUNTO CUATRO, ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 00040416 INGRESADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX, PARA LO CUAL LA ARQUITECTA MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY, MENCIONA:

*POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO SDS/ST/UT/049/2016, DE FECHA SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RECIBIÓ LA SOLICITUD PARA APROBAR LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00040416, INGRESADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX; EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE:*

"SOLICITO:

- a. LA NORMATIVIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE LES ES APLICABLE.

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

010/CT-MPUE-02/08/2016

- b. LA LISTA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD (INCISO A) QUE ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO EN ESTE SUJETO OBLIGADO.
- c. EVIDENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERIDOS EN EL INCISO B. SI LOS MECANISMOS CONSISTEN EN ASAMBLEAS, CONSEJOS O COMITÉS, LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA Y MINUTAS DE LAS TRES ÚLTIMAS SESIONES QUE HAYAN TENIDO LUGAR EN 2015 Y 2016 DE CADA MECANISMO EN FUNCIONAMIENTO. SI SE TRATA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VÍA CORREO O ALGÚN MEDIO ELECTRÓNICO, ENTONCES SE SOLICITA CUALQUIER EVIDENCIA SOBRE SU SEGUIMIENTO DURANTE 2015.
- d. CUALQUIER DOCUMENTO QUE EVIDENCIE EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS, OPINIONES O DECISIONES QUE HAYAN RESULTADO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO.
- e. LA LISTA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFORMALES (ES DECIR, QUE NO ESTÁN PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD) QUE ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO."

EN ESE SENTIDO, NOS ACOMPAÑAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS: THALÍA HERNÁNDEZ LAZCANO Y TEÓFILO O. GARCÍA CARRASCO; PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE REQUIERE SEA CONFIRMADA LA RESPUESTA EN VERSIÓN PÚBLICA A LA MENCIONADA SOLICITUD.

POR SU PARTE, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD, CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA ESTATAL VIGENTE, ASÍ COMO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO QUE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERE EL SOLICITANTE, CONTIENEN DIRECCIONES, TELÉFONOS, FIRMAS Y CLAVES ÚNICAS DE REGISTRO DE POBLACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FORMARON PARTE DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS CUALES NO PUEDEN SER REVELADOS PUESTO QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA, EL CUIDADO DE LOS MISMOS.

POSTERIORMENTE, EN EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD ANTES PLANTEADA, LA TITULAR Y PRESIDENTA COMENTA QUE SE DEBE DECIDIR SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE DICHA VERSIÓN PÚBLICA, LA CUAL CONSTA DE COPIAS SIMPLES DE LAS ACTAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DONDE SE MUESTRA EVIDENCIA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, DONDE SE DEBE TESTAR LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES, CON EL OBJETIVO DE NO HACERLOS IDENTIFICABLES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 134 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, NO EXISTIENDO ALGUNA OBSERVACIÓN A LA RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SIN EMBARGO DEBE REDUCIRSE EL TIEMPO DE RESPUESTA, A PESAR DE QUE LA LEY BRINDE AHORA VEINTE DÍAS PARA LA MISMA, SE PUEDE AFECTAR LA CALIFICACIÓN DE LAS EVALUADORAS, POR ESTE PUNTO.

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

010/CT-MPUE-02/08/2016

A SU VEZ, EL LICENCIADO RODOLFO SANCHEZ CORRO, SOLICITA QUE DEBE ACTUALIZARSE ESTA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA Y LA C. LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO, MANIFIESTA QUE EN LA EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS FUTURAS, SE LES AÑADA UN PIE DE FOTO CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS MISMAS PARA QUE SEA MÁS FÁCIL DE IDENTIFICAR CUANDO SE REALICEN LAS TRANSFERENCIAS AL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LA VERSIÓN PÚBLICA, EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, MENCIONA:

*INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00040416, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.*

*POR LA NEGATIVA.*

*CON TRES VOTOS A FAVOR, SE CONFIRMA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD MENCIONADA TANTO EN LA VERSIÓN PÚBLICA COMO EN LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 115 FRACCIÓN I, 120, 134 FRACCIÓN I Y 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 7, 9, 25 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN I, TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA, QUEDANDO A SALVO LOS DATOS PERSONALES QUE PUDIERA CONTENER.*

### **PUNTO CINCO**

EN EL PUNTO CINCO, SE REALIZA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 00040416 INGRESADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX, PARA LO CUAL LA ARQUITECTA MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHOTY, TIENE EL USO DE LA VOZ:

*CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RELACIÓN CON EL PUNTO CUATRO DE LA PRESENTE SESIÓN, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DE IGUAL MANERA SOLICITA APROBAR LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00040416, INGRESADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX; MISMA QUE A LA LETRA DICE:*

"SOLICITO:

a. LA NORMATIVIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE LES ES APLICABLE.

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

010/CT-MPUE-02/08/2016

- b. LA LISTA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD (INCISO A) QUE ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO EN ESTE SUJETO OBLIGADO.
  
- c. EVIDENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERIDOS EN EL INCISO B. SI LOS MECANISMOS CONSISTEN EN ASAMBLEAS, CONSEJOS O COMITÉS, LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA Y MINUTAS DE LAS TRES ÚLTIMAS SESIONES QUE HAYAN TENIDO LUGAR EN 2015 Y 2016 DE CADA MECANISMO EN FUNCIONAMIENTO. SI SE TRATA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VÍA CORREO O ALGÚN MEDIO ELECTRÓNICO, ENTONCES SE SOLICITA CUALQUIER EVIDENCIA SOBRE SU SEGUIMIENTO DURANTE 2015.
  
- d. CUALQUIER DOCUMENTO QUE EVIDENCIE EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS, OPINIONES O DECISIONES QUE HAYAN RESULTADO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO.
  
- e. LA LISTA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFORMALES (ES DECIR, QUE NO ESTÁN PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD) QUE ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO."

*ES POR ELLO QUE EL C. EMMANUEL DURÁN MENESES, NOS EXPLICA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE REQUIERE SEA CONFIRMADA LA RESPUESTA EN VERSIÓN PÚBLICA.*

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGARÁ AL SOLICITANTE TIENE DATOS PERSONALES Y DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113, 114, 115, 116, 118, 119, 122, 134 AL 137, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ES RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL PROTEGER ESA INFORMACIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA TITULAR Y PRESIDENTA COMENTA QUE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ES NECESARIA Y SE DEBE TESTAR LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS ACTAS DE SESIÓN, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y EVIDENCIA DONDE APAREZCAN DICHOS DATOS DE PARTICULARES, CON EL OBJETIVO DE NO HACERLOS IDENTIFICABLES, DE ACUERDO A LA PROPIA LEY DE TRANSPARENCIA ESTATAL VIGENTE, NO EXISTIENDO ALGUNA OBSERVACIÓN A LA RESPUESTA.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LA VERSIÓN PÚBLICA, EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, MENCIONA:

*QUIENES ESTÉN A FAVOR DE CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00040416, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.*

*POR LA NEGATIVA.*

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

010/CT-MPUE-02/08/2016

*CON TRES VOTOS A FAVOR, SE CONFIRMA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD MENCIONADA TANTO EN LA VERSIÓN PÚBLICA COMO EN LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 115 FRACCIÓN I, 120, 134 FRACCIÓN I Y 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 7, 9, 25 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN I, TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA, QUEDANDO A SALVO LOS DATOS PERSONALES QUE PUDIERA CONTENER.*

### PUNTO SEIS

EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A PETICIÓN DE LA ARQUITECTA MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY SOLICITA EL CAMBIO DE FECHA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A CELEBRARSE EL ONCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL **CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA 2016**; PARA LO CUAL SE PROPONE CAMBIARLA PARA EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, DEBIDO A QUE DEBE VIAJAR A CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A DAR UNA CAPACITACIÓN; POR LO QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE COMITÉ, AGRADECE A LOS DEMÁS INTEGRANTES TOMAR EN CUENTA DICHO CAMBIO.

UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD POR PARTE DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA APROBAR EL CAMBIO DE FECHA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, QUEDANDO MODIFICADA LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA EN COMENTO, PARA CELEBRARSE EL **DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**.

### PUNTO SIETE

EN EL PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA, SE SEÑALA EL INCUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DERIVADO DEL ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ESTABLECIDO EN EL PUNTO SEIS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CONSISTENTE EN LA ENTREGA DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y LOS OFICIOS POR LOS CUALES SE SOLICITÓ A LAS MESAS DIRECTIVAS LAS ACTAS RESPECTIVAS, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00041416, DADO QUE NO SE HA TENIDO RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA ARQUITECTA MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY, COMENTA QUE ES EVIDENTE QUE NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL COMITÉ SE SOLICITA HACER DEL CONOCIMIENTO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA INICIAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO, EL LICENCIADO RODOLFO SANCHEZ CORRO, MENCIONA QUE POR MEDIO DE LA CIRCULAR CT-0001/2016, DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

010/CT-MPUE-02/08/2016

HIZO DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, LAS SANCIONES POR FALTAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE A TRAVÉS DE OFICIO SE INFORME DEL HECHO Y POSTERIORMENTE INICIAR EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO EN CALIDAD DE CONTRALOR MUNICIPAL.

FINALMENTE, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA NOTIFICAR EL INCUMPLIMIENTO AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 159 Y 198 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

### PUNTO OCHO

**AG-I**

FINALMENTE EN LA FRACCIÓN I DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL C. EMMANUEL DURAN MENESES, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ, MENCIONA QUE LA MODIFICACIÓN DEL OFICIO PARA SOLICITAR EL AUDITORIO DE TESORERÍA MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS, CONSISTE EN QUE SEAN LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS DEL PROPIO COMITÉ, QUIENES FIRMAN LA SOLICITUD Y NO ASÍ, LOS INTEGRANTES SUPLENTE.

ACTO SEGUIDO, SE REALIZA LA VOTACIÓN PARA MODIFICAR EL OFICIO ANTES MENCIONADO, LO CUAL APROBADO CON TRES VOTOS A FAVOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, QUEDANDO MODIFICADO EL OFICIO EN MENCIÓN PARA QUE SEA FIRMADO POR LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**AG-II**

EN LA FRACCIÓN II, DEL PUNTO OCHO, LA C. LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO, MENCIONA QUE ES IMPORTANTE QUE SE INCLUYA UN CAPÍTULO RELACIONADO CON EL TEMA DE ARCHIVOS DENTRO DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON EL OBJETIVO DE AJUSTAR LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON LA LEY DE TRANSPARENCIA ESTATAL VIGENTE. PARA LO CUAL LA ARQUITECTA MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY, COMENTA QUE SIN DUDA SE INCLUIRÁ DICHO CAPÍTULO DADO LA IMPORTANCIA DE LOCALIZAR CON RAPIDEZ LA INFORMACIÓN CON AL QUE CUENTAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, DE IGUAL MANERA ES IMPORTANTE QUE LOS DETALLES EN MATERIA DE ARCHIVOS SEAN REDACTADOS CORRECTAMENTE EN EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA.

### PUNTO NUEVE

CIERRE DE SESIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, PREVIO DESAHOGO DE TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, MISMA QUE ES FIRMADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, AL MARGEN Y AL CALCE PARA FE Y CONSTANCIA.-----



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**  
010/CT-MPUE-02/08/2016

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
TITULAR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO**  
INTEGRANTE SUPLENTE  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**RODOLFO SÁNCHEZ CORRO**  
INTEGRANTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSTE.-----  
ESTA FOJA DE FIRMAS ES ÚLTIMA DE OCHO, QUE FORMA PARTE DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL  
DIECISÉIS.-----